

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA  
CIRCUITO JUDICIAL DE POPAYÁN

FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO

PROCESO: Divorcio - con demanda en reconvencción

RADICADO: 19-001-31-10-003-2022-00287-00

DEMANDANTE: Diego Armando Búrbano Chaguendo

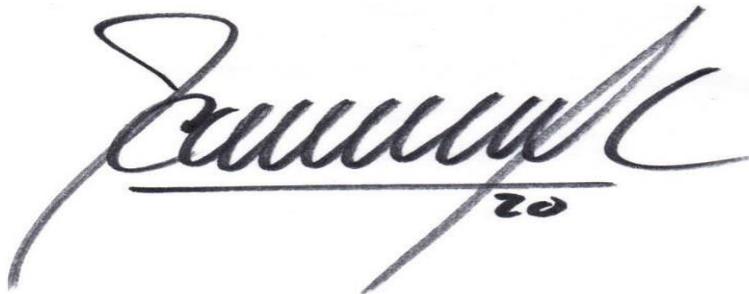
DEMANDADA: Victoria Eugenia Chocue Cometa

TRASLADO: De las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada inicial, y demandada en reconvección, y para los fines del artículo 370 CGP.

TERMINO TRASLADO: cinco (5) días

En cumplimiento a lo ordenado en los artículos 370 y 110 del C. G. del Proceso, se fija la presente LISTA en forma virtual, por el término de un (1) día, hoy, martes, seis (6) de junio del año dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

TÉRMINO: A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.), del día miércoles, siete (7) de junio del año 2023, queda en traslado por cinco (5) días, proposición de excepciones de mérito propuesta en contra de la demanda en reconvección, y para los fines del artículo 370 del C. G. del Proceso.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Antonio Castrillón Valdes', with a horizontal line underneath and the number '20' written below the line.

MIGUEL ANTONIO CASTRILLÓN VALDES  
Secretario

